



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA,

03 ENE. 2025

VISTO: la Resolución Plenaria SGM N° 009/2014, la Ordenanza Municipal N° 6444 y la Nota SGM-N-7-2025 caratulada: *“Nota N°1/2025 Letra: Si.G.M.U. - VC - Propone al profesional Lucas Venturini para cubrir el puesto de Contador/a Fiscal de la Sindicatura General Municipal”* y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del acto administrativo registrado bajo N° 009/2014, se instruye el marco normativo del Reglamento Interno de esta Sindicatura General Municipal.

Que en el artículo 18 del Reglamento aludido se encuentra contemplado el cargo de Contador Fiscal General de este Organismo de control.

Que mediante Nota N°1/2025 Letra: Si.G.M.U. – VC obrante en su similar Electrónica SGM-N-7-2025, del registro de esta Sindicatura General Municipal, la Vocal Contable C.P. Marina M. Iglesias, propone cubrir el cargo y designar como Contador Fiscal General de la Sindicatura General Municipal, al C.P. Lucas Martín Venturini, D.N.I. N° 26.694.092, por reunir las condiciones de idoneidad necesarias para el mismo.

Que en virtud de la renuncia al cargo de la C.P. Olga Virginia Fraile aceptada por Resolución Plenaria SiGMU N°77/2024, la presente designación, contribuye a garantizar el regular funcionamiento de este Organismo.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en función de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza Municipal N° 3455 y su

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...
modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

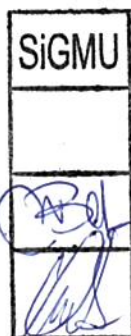
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Contador Fiscal General de la Sindicatura General Municipal, al C.P. Lucas Martín Venturini, D.N.I. N° 26.694.092, a partir del día siguiente de su notificación. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR a las partidas presupuestarias correspondientes el gasto que demande el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al C.P. Lucas Martín Venturini, con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 004/2025.-



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia